

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0020-2023-MDP/GM

PIMENTEL, 22 DE FEBRERO 2023.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2023-MDP/GM de fecha 24 de enero del 2023; Requerimiento No 019-2023-MDP/UND.OPER.MANT.MAQ, de fecha 13 de enero 2023, emitido por el jefe de la Unidad de Control de Maquinaria y Combustible; Requerimiento N° 045-2023-MDP/GSCYGRD, de fecha 13 de febrero del 2023, emitido por el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres; Requerimiento N° 101-2023-MDP/GSCYGRD emitido por el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres, Informe N° 145-2023-MDP/OA, de fecha 21 de febrero del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, Ley Orgánica de económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2023-MDP/GM de fecha 24 de enero del 2023 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, mediante Requerimiento No 019-2023-MDP/UND.OPER.MANT.MAQ emitido por el jefe de la Unidad de Control de Maquinaria y Combustible solicita la adquisición de aceites para el mantenimiento de las unidades móviles de la Municipalidad;

Que, mediante Requerimiento N° 045-2023-MDP/GSCYGRD el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres solicita la adquisición de uniformes para el personal de seguridad ciudadana;

Página 1 | 3

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074 - 627472

www.municipimentel.gob.pe



Leoncio Prado N°143 - Pimentel



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Que, mediante Requerimiento N° 101-2023-MDP/GSCYGRD el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres solicita la adquisición de cinco camionetas 4x4 para el área de seguridad ciudadana;

Que, Informe N° 145-2023-MDP/OA, de fecha 21 de febrero del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, hace de conocimiento que, sobre el particular se debe informar que estos requerimientos no se encuentran contemplados en el Plan Anual de Contrataciones del año 2023 inicial, debido a que recién se han recepcionado en este despacho dichos documentos, por lo cual de acuerdo al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el cual indica entre otros: ... 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Que, en tal sentido, se solicita que, de acuerdo a la normativa de contrataciones del estado vigente la emisión del acto resolutivo a través del cual se incluyan en el Plan Anual de Contrataciones del Estado (PAC) los siguientes procedimientos de selección:

Adjudicación Simplificada para la Adquisición de aceites para el mantenimiento de las unidades móviles de la Municipalidad.

Adjudicación Simplificada para la Adquisición de uniformes para el personal del área de seguridad ciudadana.

Adjudicación Simplificada para la Adquisición de cinco camionetas 4x4 para el área de seguridad ciudadana.

Que; el Art. 6 del Reglamento de la Ley 30225, modificado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se indica lo siguiente: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; además precisa que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, los entes administrativos responsables antes referidos han evaluado los aspectos técnicos y presupuestales respecto del expediente técnico objeto de pronunciamiento, habiendo emitido sendos documentos opinando por su viabilidad y procedencia, recomendando su aprobación, no encontrándose opinión desfavorable o contraria en la parte técnica; acreditándose su conformidad con los términos y el contenido del expediente técnico objeto de pronunciamiento; lo que conlleva a que Gerencia Municipal concluya que se debe proceder a la emisión del respectivo acto administrativo aprobatorio; siendo que el contenido de los informes y documentos precedentes, sobre los que se basa el presente acto resolutivo, son de responsabilidad de sus emisores; asimismo queda señalado que la implementación y ejecución de lo resuelto es de responsabilidad directa de la unidad orgánica ejecutora; asimismo la presente resolución aprobatoria no convalidaría de actos

Página 2 | 3

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074 - 627472

www.municipimentel.gob.pe



Leoncio Prado N°143 - Pimentel



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

realizados en inobservancia de las normas técnicas, jurídicas y/o presupuestales que le resulten aplicables, asimismo tampoco constituye autorización para ello;

Qué, estando a las consideraciones expuestas y en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 02-2023-MDP/A del 02 de enero del 2023, la misma que delega las facultades administrativas y resolutorias propias de despacho de alcaldía al Gerente Municipal, en estricta observancia Artículo 20° inciso 20) de la Ley 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la PRIMERA MODIFICATORIA del Plan, Anual de Contrataciones (PAC) 2023 de la Municipalidad Distrital de Pimentel que INCLUYA los siguientes procedimientos:

Adjudicación Simplificada para la Adquisición de aceites para el mantenimiento de las unidades móviles de la Municipalidad.

Adjudicación Simplificada para la Adquisición de uniformes para el personal del área de seguridad ciudadana.

Adjudicación Simplificada para la Adquisición de cinco camionetas 4x4 para el área de seguridad ciudadana

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente Resolución a las áreas competentes y la notificación al interesado.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de Información, la publicación de la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Abog. Rosa Elena Pizarro Piscocoya
GERENTE MUNICIPAL

Página 3 | 3

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074 - 627472

www.municipimentel.gob.pe

